



## ANEXO II. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE DATOS TÉCNICOS Y DE POTENCIA DE LA INSTALACIÓN

### 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DEL INSTALADOR-REPRESENTANTE:

#### DATOS DEL SOLICITANTE:

Apellidos y nombre/razón social: \_\_\_\_\_

#### INSTALADOR-REPRESENTANTE:

Apellidos y nombre/razón social: \_\_\_\_\_

### 2. DATOS DE ENTRADA SIMULADOR

(De acuerdo con el Resultado de la "Herramienta de análisis para sistemas de Autoconsumo Fotovoltaico" que se deberá aportar de forma conjunta con este Anexo II)

#### -Emplazamiento

Latitud: \_\_\_\_\_ Longitud: \_\_\_\_\_

#### -Datos de la instalación actual

Superficie disponible: \_\_\_\_\_

Potencia contratada: \_\_\_\_\_

Tipo de peaje: \_\_\_\_\_

#### -Datos de consumo: \_\_\_\_\_

(preferentemente curvas de carga de los 12 meses anteriores, incorporando el fichero utilizado o anual, en el caso de no disponer de las curvas de carga, incorporando las 12 últimas facturas). Las curvas de carga anual (hoja de cálculo) o últimas 12 facturas (pdf), se deberán aportar de forma conjunta con este Anexo II.

#### -Perfil de consumo: \_\_\_\_\_

**-Desglose del consumo:**

(en el caso de anual indicar el consumo de los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud coincidentes con las últimas 12 facturas)

Mes anterior entrega solicitud -11	Mes anterior entrega solicitud -10	Mes anterior entrega solicitud -9	Mes anterior entrega solicitud -8	Mes anterior entrega solicitud -7	Mes anterior entrega solicitud -6

Mes anterior entrega solicitud -5	Mes anterior entrega solicitud -4	Mes anterior entrega solicitud -3	Mes anterior entrega solicitud -2	Mes anterior entrega solicitud -1	Mes anterior entrega solicitud

**3. RESULTADOS**

**Rellenar solo la opción por la que solicita la subvención (Rellenar a o b).**

**a. Sistema óptimo de Autoconsumo tipo 1A no gestionable (sin baterías)**

En el cuadro final Otras opciones elegir la potencia de la instalación con un índice de autoconsumo superior al 80%.

PFV – Potencia fotovoltaica (W): \_\_\_\_\_

IdA – Índice de autoconsumo (%): \_\_\_\_\_ (Mayor 80%)

**b. Sistema óptimo de Autoconsumo tipo 1A gestionable (con baterías)**

A partir de la información del Balance energético, obtener el índice de autoconsumo de la instalación

PFV – Potencia fotovoltaica (W): \_\_\_\_\_

IdA – Índice de autoconsumo (%): \_\_\_\_\_ (Mayor 80%)

Capacidad de la batería (kWh): \_\_\_\_\_



DECLARAMOS<sup>1</sup> bajo nuestra responsabilidad que son ciertos los datos reflejados en este documento, y que se corresponden a los datos obtenidos en la “Herramienta de análisis para sistemas de Autoconsumo Fotovoltaico” del Gobierno de Canarias.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201 \_\_\_\_

El/la solicitante

El/La Instalador/a

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

**Documentación que aportar:**

- Curvas de carga anual (hoja de cálculo) o últimas 12 facturas (pdf), Apartado 2.
- Resultado de la “Herramienta de análisis para sistemas de Autoconsumo Fotovoltaico” (pdf) firmado por técnico competente para instalaciones eléctricas de Baja Tensión, Apartado 3.

---

<sup>1</sup> La obtención de una subvención falseando las condiciones requeridas para su concesión u ocultando las que la hubiesen impedido o limitado constituye causa de reintegro de las cantidades percibidas y está tipificada como infracción muy grave según los artículos 37 y 58 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.